

III. Otras Resoluciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

3554 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 10 de junio de 2010, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 26 de febrero de 2010, relativo a la exclusión del Procedimiento de Evaluación Ambiental de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Antigua, parcelas L, 2 y S de la Primera Fase del Suelo Urbano de El Castillo, Caleta de Fuste.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 26 de febrero de 2010, relativo a la exclusión del Procedimiento de Evaluación Ambiental de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de

Antigua, parcelas L, 2 y S de la Primera Fase del Suelo Urbano de El Castillo, Caleta de Fuste, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de junio de 2010.-
El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espeja.

A N E X O

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2010, en su sede de Santa Cruz de Tenerife, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Excluir del Procedimiento de Evaluación Ambiental la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Antigua, Parcelas L-2 y S de la Primera Fase del suelo urbano de El Castillo, Caleta de Fuste, al cumplimentarse las determinaciones legales establecidas en el artículo 24.4 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, al tratarse de una modificación de carácter menor en una zona de reducida superficie que además se encuentra en suelo urbano consolidado.- La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Belén Díaz Elías.